ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número **01**	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.1767.2022	
Nombre completo del contratista: Cristian Camilo Mosquera Ayala	
Documento de identificación: 1.144.177.524	
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/sep/2022	Fecha terminación 30/nov/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Catorce millones noventa y dos mil pesos ($14.092.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
14.092.000	3.523.000	$0	10.569.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1048781934 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:8845701820 Operador: Simple Fecha de Pago:2022-09-08 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Generó espacios motivacionales con los estudiantes de cada una de las sedes educativas asignadas, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.
Evidencias:
Se realizó 1 taller con estudiantes
2022-09-06: IE. La leonera sede ITA Farallones 1: Grado 5°
https://drive.google.com/drive/folders/1y8iJ9FWJkoJk92xlDZGtgFcNWZp22fG5?usp=sharing

2. Generó espacios motivacionales con las familias y/o acudientes y/o cuidadores, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.
Evidencias:

Para este periodo no se realizó talleres con las familias de la institución educativa

3. Realizó orientaciones socio ocupacionales a estudiantes de 10 y 11 de las sedes educativas asignadas, para fortalecer la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencias:
Para este periodo no se realizó talleres con los estudiantes de 10 y 11 de la institución educativa

4. Respondió peticiones de la comunidad educativa ante la secretaría de educación, en el marco del acompañamiento que se brinda a estudiantes, familias y establecimientos educativos.
Evidencias:
Para esta Actividad no se presentaron peticiones de la comunidad educativa

5. Entregó el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.
Evidencias:
Documento de constancia de aprobación del DX de convivencia escolar del primer semestre 2022

- Diagnóstico de convivencia escolar

https://drive.google.com/drive/folders/1fkqtONiFzycVPp3ZzWFnJUvqII1p2S_m

6. Presentó el informe de gestión parcial y final según orientaciones de la supervisión.
Evidencias:

- Plan de acción CECO
- Avance plan de acción del CECO

https://drive.google.com/drive/folders/1fkqtONiFzycVPp3ZzWFnJUvqII1p2S_m

Matriz de registro de actividades PyP bilingüismo.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_S4YEzzwsHi7Z-X9LPH3Gj1fdrNJ3qPSBlFMyxoIRto/edit?usp=
7. Generó acciones para responder a otras necesidades que se deriven del acompañamiento a familias y estudiantes.
Evidencias:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En esta cuota la IE solo reportó 1 caso tipo lll
Se hizo 1 reporte a Judy Diaz Benavides
https://drive.google.com/drive/folders/1NwVOhcPQoCEde7iMNejtlilWyquzWPNT?usp=sharing

8. Participó en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones a las cuales fue convocado desde la Secretaría de Educación de Cali.
Evidencias:
inducción #1
https://drive.google.com/drive/folders/17ssHYSEo9mDiJGWusV4TvF6bdgSFUAhX

2022-08-31
Reunión zona norte #1
https://drive.google.com/drive/folders/10eynlhm4hdRhyRKT8s3dClQipr8ktOIU?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: CALI, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.